Expediente: **49/25**
Carátula: **CARRIZO LEONARDO EXEQUIEL C/ CABRERA ALEX EZEQUIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **30/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - CARRIZO, Leonardo Exequiel-ACTOR
90000000000 - CABRERA, Alex Ezequiel-DEMANDADO
27144658545 - RIVADAVIA COOP. LITDA. DE SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 49/25

H20901836309

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: **CARRIZO LEONARDO EXEQUIEL c/ CABRERA ALEX EZEQUIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 49/25**

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 29 días del mes de JULIO del año 2026, siendo las 09:00 horas, comparecen por ante S.S. Dr. CARLOS RUBEN MOLINA y el funcionario LUCAS D'PINTO (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: el Dr. CRISTIAN IVAN FERNANDEZ como apoderado del actor el Sr. CARRIZO LEONARDO EXEQUIEL, y la Dra. SILVIA ADRIANA FAIAD como apoderada del demandado Sr. CABRERA ALEX EZEQUIEL y de SEGUROS RIVADAVIA.

A continuación, se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Acto seguido se procede por la secretaría a confeccionar el informe de las pruebas a los fines de que las partes expresen sus alegatos de manera oral.

La parte actora ofrece las siguientes pruebas:

A1 - DOCUMENTAL - producida

A2 - DECLARACION DE PARTE - producida

A3 - PERICIAL MEDICA - producida

A4 - PERICIAL PSICOLOGICA - no producida

A5 - PERICIAL ACCIDENTOLOGICA - desistida

A6 - INFORMATIVA-RECONOCIMIENTO - no producida

A7 - TESTIMONIAL - producida

La parte demandada ofrece las siguientes pruebas:

D1 - DOCUMENTAL - producida

D2 - PERICIAL MEDICA - acumulada al A3

D3 - PERICIAL MECANICA - acumulada al A5

D4 - DECLARACION DE PARTE - producida

Es cuanto puedo informar al respecto.

En este mismo acto, el Sr. juez dispone, téngase presente lo informado por la secretaría y póngase a conocimiento de la parte actora.

Acto seguido el Sr. juez procede a escuchar los alegatos, lo cual quedo grabado mediante el sistema de videograbación digital ZOOM, dispuesto a tal efecto.

Concluidos los alegatos se dispone el pase a SecretarÍa a los fines de la confección de Planilla Fiscal, una vez aprobada y abonada se ordenará el pase a despacho para dictar sentencia dentro de los plazos legales.

Con lo que se dio por finalizado este acto, por ante mí, de lo que doy fe.- MSC

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=D'PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.